

SILLÓN No. 1

**LUIS UGALDE, S.J.
INDIVIDUO DE NÚMERO**

Desde la creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el sillón No.1 ha sido ocupado, por cuatro personas. En primer lugar, el Dr. Alejandro Urbaneja quien fue electo para ocupar el sillón No.1 de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Creación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de 1915, desde el año 1917 hasta su fallecimiento en 1944. El Dr. Alejandro Urbaneja fue sucedido en el sillón No. 1 por el Dr. Alonso Calatrava Rengel, quien lo ocupó por 22 años, desde 1944 hasta 1966. En tercer lugar, tras la muerte del Dr. Calatrava Rengel, fue electo el Dr. Efraín Schacht Aristeguieta, quien ocupó el sillón por 41 años, desde 1966 hasta el año 2007. Finalmente, el 07 de agosto de 2007 me correspondió el honor de ser electo para suceder al Dr. Schacht Aristeguieta.

I. ALEJANDRO URBANEJA

El primer personaje que en 1915 ocupó el sillón No.1 en la recién creada Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue el Dr. Alejandro Urbaneja, figura muy singular con una biografía sorprendente. Nacido en Caracas el 6 de abril de 1859 fundó tres partidos políticos de corta duración cada uno y como opositor político estuvo dos veces en la cárcel.

Alejandro Urbaneja fue uno de los principales líderes civiles de su tiempo, opositor al guzmancismo y luego también de Crespo. Fundó el Partido Unión Democrática en 1889 con importantes propuestas democráticas y fue puesto preso en 1893 por oponerse a la Revolución Legalista de Crespo. Luego fundó el Partido Republicano Federal. En 1895 fue Ministro de Instrucción Pública.

Contra el liberalismo de Crespo fundó el Partido Liberal Nacionalista y apoyó al popular “Mocho” (José Manuel) Hernández, de cuyo

movimiento fue mentor político. Más tarde la Restauración Liberal de Cipriano Castro lo apresó lo encerró en el Castillo de San Carlos de 1899 a 1902 hasta que el caudillo tachirenses con la denuncia incendiaria contra la “la planta insolente” de las potencias acreedoras que bloquearon nuestros puertos para cobrar las deudas pendientes se produjo el emocionado abrazo unitario nacionalista y Urbaneja pasó de la cárcel a ocupar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En efecto, en 1902, luego de estar preso en el Gobierno de Cipriano Castro, pasó del Castillo de San Carlos a primer Vicepresidente de la Sociedad Patriótica que se formó en el abrazo unitario entre los castristas y sus perseguidos opositores en una unidad contra el Bloqueo Naval (1902-03) anglo-italo-alemán. Así el preso político de ayer se convirtió en el Ministro de Relaciones Exteriores (1903) de un gobierno patriota unitario. Al año siguiente (1904) fue Juez Principal de la Corte Suprema y veinte años después (1924-25) Rector de la Universidad Central de Venezuela (UCV), luego de breve tiempo (1915) fue Procurador General de la Nación. En ese torbellino de actividades, sus cargos y partidos fueron de poca duración.

Alejandro Urbaneja además de político fue jurista y periodista. Como periodista escribió con pseudónimo en varios medios como El Tiempo, El Republicano y el Cojo Ilustrado. Egresado como abogado de la UCV fue profesor de Derecho Penal en la misma universidad. Falleció en Caracas en 1944.

II. ALONSO CALATRAVA RENGEL



Alonso Calatrava Rengel nació en Aragua de Barcelona el 8 de marzo de 1877 y falleció en Caracas el 9 de enero de 1966. Fue elegido para ocupar el sillón No. 1 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales el 30 de septiembre de 1966.

Alonso Calatrava inició sus estudios de derecho en Barcelona y los culminó en la Universidad Central de Venezuela en Caracas. Muy joven recibió el título de Doctor en

Ciencias Políticas en la misma universidad. El Dr. Calatrava destacó como hábil litigante y como excelente profesor universitario de Derecho Procesal Civil, altamente apreciado por sus alumnos por su competencia y su rectitud. Nunca quiso entrar directamente en la naciente política de partidos, pero no rehuyó las funciones públicas en aquella Venezuela que a la muerte de Juan Vicente Gómez caminaba sorteando obstáculos hacia la democracia a partir de 1936.

El Dr. Calatrava fue el primer Director de la Oficina Nacional del Trabajo (ONT) que se creó en febrero de 1936 en el marco de los cambios que traía el “Programa de Febrero” del Presidente López Contreras. Él dirigió y formó equipo que en cuatro meses preparó un proyecto de Ley de Trabajo que fue aprobado en julio de 1936. La Oficina y la Ley son testigos de los grandes aportes del Dr. Calatrava al Derecho Social Venezolano.

En 1938 fue elegido Presidente del Colegio de Abogados de Caracas y ese mismo año reunió la Primera Asamblea General de Colegios de Abogados de Venezuela con miras a consolidar la noble labor de la Abogacía y de la Judicatura en la República. La apertura de esta Asamblea tuvo la solemnidad que se merecía y fue honrada por la presencia del Presidente de la República, de varios ministros y del Rector de la UCV.

Otra responsabilidad destacada ejerció Calatrava como Magistrado y Presidente de la Corte Federal y de Casación. Primero fue nombrado Vocal Principal de la Corte y en 1941 pasó a ocupar la alta responsabilidad de la Presidencia de dicha Corte, que desde entonces desempeñó durante las presidencias de López Contreras, de Isaías Medina y de la Junta Revolucionaria de Gobierno hasta el 31 de julio de 1947.

El Dr. Calatrava ejerció de modo sobresaliente la docencia universitaria en Derecho Procesal Civil, pero su interés y aportes se extendieron también a otras ramas fundamentales del derecho.

Sus cualidades e intereses polifacéticos lo llevaron también a cultivar la música e incluso componer dos vales criollos. Otro de sus intereses fue la historia a la que calladamente y de modo personal dedicó muchas horas de su vida. A muchos sorprendió que su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales no fuera sobre un tema jurídico, sino que entregara 400 páginas meditadas a

fuego lento y expuestas en un breve resumen sobre “Venezuela y la Colonización Hispano-Americana”, en las que reivindica y hace justicia a la colonización española de América y su valor civilizatorio (a pesar de sus muchos atropellos y limitaciones) superior a otras conquistas en el Continente Americano. Una breve cita de ese discurso nos permite vislumbrar la posición del Dr. Calatrava:

“Termina el libro con una Cuarta y última parte, relativa a la conquista y colonización hispánicas, y particularmente a las realizadas en Venezuela, incluso la llevada a cabo por misiones. He resumido allí las razones favorables a esa actividad de España en América, las cuales refutan y echan por el suelo lujosamente a las aducidas por quienes se han empeñado y se empeñan todavía en sostener y aún promover desarmonías entre latinoamericanos y españoles. Porque, en resumen, la colonización española, con su base de conservación de naturales, no obstante la poda de ellos que se hizo forzosa por razones de propia conquista, merece ser admirada como el ‘mejor sistema empleado en América’.”¹

El árbol de la República no puede crecer frondoso y dar buenos frutos si se corta la conexión con sus raíces coloniales más positivas. El discurso fue respondido por el Dr. Tomás Liscano que era Presidente de la Academia. El Dr. Alonso Calatrava Rengel falleció en Caracas el 9 de enero de 1966.

En fecha 06 de agosto de 2019, luego de 53 años del fallecimiento del Dr. Calatrava Rengel, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en cumplimiento de su obligación de honrar la memoria de los hombres prominentes de la República que hayan prestado servicios notables en la creación y desenvolvimientos del derecho patrio o de las Ciencias Políticas y Sociales en general (artículo 10 de la Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales), celebró un emotivo acto de colocación en el Salón de Sesiones de la Corporación del retrato del Dr. Calatrava Rengel. La obra realizada fue hecha en 1950, cuando el Dr. Calatrava

¹ Alonso Calatrava, Discurso de Incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, “Venezuela y la Colonización Hispano-Americana”. En *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 13, números 1-2-3-4, 1948. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas, 1948. Pp. 7-20.

tenía 73 años, por el profesor alemán Hans-Jürgen Kallmann. En esta ocasión, el académico Eugenio Hernández-Bretón dio el discurso de orden en el que exaltó la impronta del Dr. Calatrava, expresando:

“Hoy colocamos en este recinto que fue testigo de su enérgico y recio carácter de eminente abogado, el retrato del doctor Alonso Calatrava Rengel. La Academia de Ciencias Políticas y Sociales se honra al recibir hoy y para siempre la imagen de un eximio venezolano quien con sus ejecutorias fue orgullo del servicio público, de la magistratura, de la docencia universitaria, del gremio de los abogados y de esta Academia; un hombre que como venezolano, como hombre de ley y como servidor público, dio lo mejor de sus capacidades, que sirvió con entrega y decisión al supremo ideal de una Patria grande (...). Desde hoy la imagen sabia, seria y enérgica del doctor Alonso Calatrava Rengel acompañará para siempre las deliberaciones que tengan lugar en este recinto académico que es también la casa del doctor Calatrava”².

III. EFRAÍN SCHACHT ARISTEGUIETA



El 3 de marzo de 1966 fue elegido para la vacante del sillón No.1 el Dr. Efraín Schacht Aristeguieta (1921-2007), quien se incorporó a la Academia dos años más tarde con un discurso sobre tema entonces y hoy muy actual y difícil sobre “*Reconocimiento Internacional de los Gobiernos Irregulares*”. Fue recibido por el académico Dr. Arturo Uslar Pietri.

Su discurso de incorporación a esta Academia en 1968 nos coloca en una América Latina que se debate entre el idealismo de un derecho que defiende y libera al oprimido y las situaciones de facto que lo

² Eugenio Hernández-Bretón, Discurso de orden dictado en el acto de develación del retrato del doctor Alonso Calatrava Rengel. Publicado en el *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales* número 159, julio-diciembre, 2019. Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2019. P. 37

contradican. Dada su importancia y actualidad nos permitimos recoger brevemente algunas ideas claves tomándolas de nuestro discurso de incorporación a esta Academia en el año 2008:

“Los pueblos americanos-dice- sienten una profunda vocación por la Libertad. Es un sentimiento tradicionalmente arraigado en el hombre americano. Nuestros ancestros raciales más recónditos, no obstante, el mestizaje posterior, la han convertido en una cuestión somática. Esa indeleble vocación libertaria se ha transformado lentamente, con el transcurrir de los tiempos y de los acontecimientos en una profunda e indómita pasión, que muchas penalidades, lágrimas y vidas ha costado. Allí está, pues en cierto modo, la explicación de nuestra rebeldía confundida en ocasiones con la misma anarquía; y allí está, también, la causa última de nuestro inconformismo político. ¡Es ciertamente un fenómeno latino, muy nuestro!”³.

Según Schacht Aristeguieta, *“Los pueblos americanos sienten una profunda vocación por la Libertad. Es un sentimiento tradicionalmente arraigado en el hombre americano.”*

Estas *“características sociológicas de nuestros países americanos, especialmente los del centro y los del sur del Continente, son precisamente, las que han contribuido a la proliferación en nuestras comunidades políticas, mucho más que en otras, de los Golpes de Estado, los cuales triunfantes, se convierten en gobiernos irregulares, en gobiernos de facto”*.

He ahí la paradoja que hermana el ansia de libertad con la opresión de los recurrentes golpes de Estado, demostrando que sólo los deseos, por ardientes que sean, no transforman las realidades.

“Somos raza de libertad—exclama el Dr. Schacht— ¡Libertad para luchar por ella misma y con ella misma! Libertad para autode-terminarnos políticamente” Sin embargo, se ve obligado a elaborar una propuesta sobre la conveniencia, modo y condiciones de reconocimiento de gobiernos de facto por parte de otros gobiernos democráticos.

³ Las siguientes citas del Dr. Schacht Aristeguieta las tomamos del discurso de incorporación de Luis Ugalde a esta Academia, *Utopía Política, entre la Esperanza y la Opresión*. Publicaciones UCAB, 2008. pp. 9 a 11.

Su trabajo se mueve entre la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención, por un lado, y por otro, los derechos humanos de los sometidos al gobierno de facto, reconocidos y defendidos por la comunidad internacional y cierta autoridad mundial común, cuyo reconocimiento haría posible el entendimiento y la paz entre los pueblos. Ni el concepto de soberanía, ni el de no intervención pueden ser utilizados para impedir la defensa sin fronteras de los derechos humanos universales.

Hay momentos en que se impone la fuerza de los gobiernos de facto, pero también se dan en la historia lo que Schacht Aristeguieta llama “*las gloriosas victorias del Derecho Internacional*”. “*El hombre ha progresado inmensamente, desde el comienzo de los tiempos, en su tenaz lucha por el bien; y los pueblos, conscientes de su fuerza espiritual indestructible, han encauzado por mejores sendas sus mayores esfuerzos*” y los preceptos del Derecho Internacional “*han ido convirtiéndose, con el transcurso de los siglos, de simples abstracciones ideales en reales vivencias*”.

En esta tensión entre realismo pragmático y posibilista e idealismo absoluto se mueve la propuesta del Dr. Schacht Aristeguieta sobre “Reconocimiento Internacional de los Gobiernos Irregulares” y considera que sería “*un nuevo gran paso adelante la celebración de un acuerdo internacional entre los Estados americanos para institucionalizar, contractualmente, la forma colectiva de “reconocer” a los gobiernos irregulares*”.

El Dr. Arturo Uslar Pietri, a quien correspondió la contestación al discurso de incorporación, señaló que “*no hay tema de mayor importancia, ni de más compleja naturaleza en el campo del Derecho Internacional Americano*” y no ve cómo los pueblos y gobiernos americanos con ideales republicanos y democráticos pudieran “*cruzarse de brazos ante el crimen, la usurpación y el ‘trepello a las instituciones para limitarse a reconocer cualquier gobierno que, bajo cualquier circunstancia, asuma el mando de hecho en un país americano*”. Aceptar que el poder factual tiene la última palabra sería “*reconocer el fracaso y el fin de la civilización*”; señala Uslar y concluye que “*para establecer ese orden de paz habrá que volverlo a apoyar sobre las viejas e*

inconmovibles bases del derecho y la justicia, y no del sojuzgamiento y la humillación de los débiles por los fuertes”.

Doctorado en Ciencias Políticas en la UCV, el Dr. Schacht Aristeguieta fue en la misma universidad profesor titular y Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Público. Miembro Cofundador y primer Presidente (reelecto) del Colegio de Estudios Internacionales de Venezuela. Fue también miembro del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar.

El año 1974 fue nombrado Canciller de Venezuela y a comienzo del año 1975 Secretario General de la Presidencia de la República. Fue también coautor de la primera Ley del Servicio Exterior y miembro y Presidente del Consejo de Asesoría Jurídica de la Cancillería.

Su copiosa obra jurídica escrita se complementó durante décadas con el admirable servicio de reflexión compartida con el gran público en su columna Atalaya del diario El Universal. Entre los libros publicados del Dr. Schacht Aristeguieta contamos con los tres tomos de “Elementos de Derecho Internacional Público” y “Nuestra Guayana Esequiba” donde aborda ese tema tan vital para nuestro país y que hoy se encuentra en peligro de indefensión eficaz. También publicó “Simón Bolívar. Ensayo Biográfico”. “Dr. Fermín Toro. Ensayo biográfico” y “El Asilo Diplomático y los militares en servicio activo”.

Efraín Schacht Aristeguieta falleció el 6 de febrero de 2007.

IV. LUIS UGALDE, S.J.



Tuve el honor de ser electo para suceder al Dr. Efraín Schacht Aristeguieta, en la sesión ordinaria del 7 de agosto de 2007. Me incorporé el 8 de julio de 2008 con un trabajo intitulado “Utopía política: entre la esperanza y la opresión”. Fui recibido por el notable académico, recientemente fallecido, Dr. Alfredo Morles Hernández.

Desde mi juventud he dedicado mi vida a la Compañía de Jesús y he compartido desde entonces mis responsabilidades religiosas

con actividades académicas. Soy Licenciado en Filosofía y Letras, en Sociología y en Teología. Obtuve el grado de Especialización y Maestría en Historia Económica y Social de Venezuela. Doctor en Historia. Doctor Honoris Causa en las Universidades: Centro Americana de Nicaragua-Universidad de los Andes (ULA-Venezuela)-ITESO y Sistema Mexicano de Universidades Jesuitas. Superior Jesuitas de Venezuela (1979-1985).

Asimismo, me he desempeñado en numerosas responsabilidades religiosas, como Superior Provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela (1979-1985), presidente de la Conferencia de Religiosos de Venezuela y presidente de la Confederación de los Religiosos y Religiosas de América Latina (1985-1988).

Fui Rector de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), durante los años 1990 al 2010 y actualmente soy Coordinador de Educación Provincia Venezuela S.J., asesor del Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE), e Individuo de número de las Academias Venezolanas de Ciencias Políticas y Sociales y de la Historia⁴.

⁴ Individuos de Número. Sillón 1 Dr. Luis Ugalde, S.J. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/denúmero/dr-luis-ugalde-s-j/>